
STSJ de Catalunya de 10 de noviembre de 2005, recurso 597/2001

Indemnización por residencia habitual durante los cursos de formación (acceso al texto de la sentencia)

En aplicación del *Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo, por el que se aprueban las indemnizaciones por razón del servicio* el Tribunal determina que **la asistencia a un curso de capacitación, formación o especialización que forme parte de un proceso selectivo genera el derecho a ser indemnizado por razón de residencia habitual.**

En el mismo sentido se pronuncia la STSJ del País Vasco de 18 de febrero de 2005 y la STSJ de Madrid de 12 de julio de 2002.